

EIR
17:45



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
07 AGO 2008	
Recibido.....	Hs.
Exp. N°.....	D.B.

Proyecto de Comunicación

La Cámara de Diputados vería con el agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Obras Públicas y Vivienda, incluya en el presupuesto general de gastos y cálculos para el ejercicio 2009 de la Provincia la OBRA: SANEAMIENTO INTEGRAL DEL LAGO PEDRO ANTONIO FRANCISCO CANDIOTI DEL PARQUE DEL SUR GRAL. MANUEL BELGRANO” de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, segunda etapa, elaborado por la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe, en el marco de la regulación definitiva de este espejo de agua y de su espacio público (se adjunta el CD, con su memoria descriptiva) y que se tramita mediante el expediente N° 00101-0176155-1 de la Cámara de Senadores”

SILVINA PATRICIA FRANA
Diputada Provincial

ALBERTO CARLOS CEJAS
Diputado Provincial

Fundamentos

MARIO ALFREDO LACAVALA
Diputado Provincial

- 1.- 5 de julio de 2.001: Abrazo Simbólico al Lago “Pedro Antonio Francisco Candiotti”, con el slogan “SALVEMOSLO”.
- 2- Ley Provincial N° 12.000 de 2001: El Parque del Sur “Gral. Manuel Belgrano” pasa a la órbita municipal.
- 3- Decreto Municipal N° 318/2001: Convenio entre el DEM y el CERIDE – VINTEC, con el objetivo de realizar un análisis de alternativas de mejoras y saneamiento del Lago.
- 4- Resoluciones N° 043/2003 y N° 034/2004 del gobierno provincial: Convenio entre el Ministerio de Obras Públicas y el CERIDE-VINTEC, con



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

el objetivo de elaborar el proyecto definitivo con sus correspondientes presupuestos actualizados.

5- Resolución N° 264/2005 del gobierno de la provincia: Convenio suscripto entre el Ministerio de Obras Públicas y el CERIDE – VINTEC, tendiente a la prestación de servicios de asistencia técnica para supervisar la ejecución de la obra: Saneamiento del Lago “Pedro Antonio Francisco Candiotti”, primera etapa.

6- Licitación Pública Municipal N° 05/2005.

7- Resolución Municipal N° 284/2005.

8- Financiamiento Provincial: Decreto N° 0799/2005, N° 0707/2006.

9- Año 2005: mes de julio apertura de sobres, mes de noviembre inicio de Obra.

10- Año 2006: mes de julio, terminaron de la obra hidráulica que requería el lago primera etapa y que devolvió su anterior fisonomía y aspecto que nunca debió haber perdido, muy especialmente el contacto primario (NATACION)

En este último punto, es muy importante resaltar que, el Sindicato Unico de Guardavidas y afines de la República Argentina delegación Santa Fe (www.sugarafe.org.ar) organizó la segunda edición del Triatlón del Lago, el día domingo 20 de abril de 2008, incluido NATACION, que contó con una numerosa y calificada presencia de deportistas (51), y cuyos organizadores lo catalogaron EXITOSA, evento autorizado por la actual gestión municipal.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Sr. Presidente, debemos recordar que vecinos e instituciones (UNL, CERIDE-VINTEC) participaron directamente en cada una de las etapas mencionadas.

Ahora, esperamos la continuidad de las obras prometidas por el actual gobierno municipal para la Segunda Etapa, entre otras: Saneamiento Integral del Lago "Pedro Antonio Francisco Candiotti", con su presupuesto actualizado y que contó con la plena participación de los vecinos, profesionales e instituciones como por ejemplos la UNL a través de la facultad de Arquitectura y el CERIDE – VINTEC, entre otras.

En esta Segunda Etapa, se prevee revalorizar y poner en valor el citado espacio verde, con su respectiva obra complementaria: ADECUACION DE DESAGÜES PLUVIALES y todo su entorno, en especial el Casco Histórico Fundacional.

Ante ésta realidad, y porque es apremiante evitar la pérdida de los recursos invertidos en la primera etapa, puesto que de no ejecutarse en corto plazo ese primer esfuerzo resultaría inútil, necesitamos una pronta respuesta positiva.

Por lo anteriormente expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

SILVINA PATRICIA FRANA
Diputada Provincial

ALBERTO CARLOS CEJAS
Diputado Provincial

MARIO ALFREDO LACAVA
Diputado Provincial

SCATTAGLIN

REUTE